

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL SOCIEDAD DE HECHO
DEMANDANTE	DIANA MILENA GRANDISSON SANGUINO
DEMANDADO	JAIRO ENRIQUE ARISTIZABAL NOREÑA
RADICADO	2018-626
ASUNTO	Reprograma audiencia

En atención al memorial enviado al correo electrónico del despacho el día de ayer donde el apoderado del demandado solicita se aplase la audiencia fijada en auto anterior, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de las partes, procede esta judicatura a fijar nueva fecha para desarrollar la audiencia virtual que inicialmente estaba fijada para el día de hoy, la cual se llevará a cabo el día 01 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m.

De otro lado se requiere al apoderado del señor JAIRO ENRIQUE ARISTIZABAL NOREÑA para que allegue memorial enviado al correo ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co informando la dirección electrónica de su poderdante.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____ Hoy, _____ de septiembre de 2.020. JULIAN MAZO BEDOYA Secretario
--

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f89972696aa2200e5c5e3e189c87241291ccf2592b1376365515e8a8fa00d65**

Documento generado en 18/09/2020 03:13:34 p.m.